



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

546*Delegación de funciones del Alcalde al 1er tenient de alcalde*

Se hace saber para el general conocimiento que el Sr. Alcalde, en fecha 20-1-2020, emite el Decreto núm. 25/2020, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE BATLLIA

JOSE MARIA MUÑOZ PÉREZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lloseta, dada mi ausencia del término municipal los días comprendidos entre el 23 y el 26 de enero de 2020, ambos inclusive, al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO.- Delegar las totalidades de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente Alcalde, la Sra. Margalida Villalonga Reinoso, en las fechas antes mencionadas.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir este Decreto en el BOIB para su publicidad de acuerdo con el art. 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidad Locales, de 28 de noviembre de 1986.- Lloseta, El Batlle.- Jose Maria Muñoz.- Firmado Electrónicamente.”

Lloseta, 20 de enero del 2020

El Alcalde,

José María Muñoz Pérez

